

Tema:

Políticas para el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de la PAOT.

Fundamento legal:

Artículo 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 53 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos las Políticas para el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX



Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la CDMX

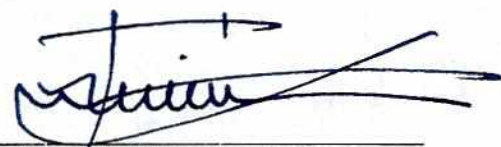
Arq. Luis Armando Cuevas Miguel
Subdirector de Registro y Seguimiento
Secretaria de Movilidad de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la CDMX



Ing. Francisco Reyes Rico
Director General de Servicios Técnicos
Secretaria de Obras y Servicios de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX



Arq. Félix Villaseñor Jiménez
Director General de Administración Urbana
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX

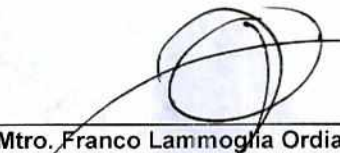
Consejera Ciudadana


Lic. Yolanda Alicia Lopez Martinez

Consejero Ciudadano


Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejero Ciudadano


Mtro. Franco Lammoglia Ordiales